

# <u>Términos y Condiciones Generales de Contratación</u>

### 1. INTRODUCCIÓN

Las presentes condiciones generales de contratación (en adelante, las "Condiciones Generales" o el "Contrato") regulan los términos en que se prestan los servicios (en adelante, los "Servicios") ofrecidos a través de la página web y las aplicaciones móviles titularidad de TAXDOWN (en adelante, todas estas vías conjuntamente denominadas como la "Plataforma") conforme se detalla en el apartado 4 "Funcionamiento de los Servicios".

Los Servicios serán contratados por los usuarios, que podrán ser personas físicas o jurídicas (en adelante, el "**Usuario**" y/o "**Usuarios**") a través de la Plataforma, y deberán facilitar cuantos datos, información y documentos sean requeridos para llevar a cabo los Servicios.

Las presentes Condiciones Generales entre TAXDOWN y el Usuario se entenderán perfeccionadas en el momento en que el Usuario haya aceptado las mismas.

Excepto en lo relativo a la contratación con consumidores, con carácter general, el idioma en que se presentarán los Servicios y se tramitará y formalizará la contratación será el castellano. No obstante, TAXDOWN podrá discrecionalmente presentar los Servicios y las presentes Condiciones Generales adicionalmente en otros idiomas, en cuyo caso el Contrato podrá válidamente formalizarse en los demás idiomas disponibles en la Plataforma. En caso de discrepancia entre las versiones traducidas de las presentes Condiciones, prevalecerá la versión en castellano.

En caso de duda o consulta, el Usuario podrá ponerse en contacto con TAXDOWN a través del Servicio de Atención al Cliente habilitado.

#### 2. NUESTROS DATOS

La prestación de los Servicios ofrecidos en la Plataforma es realizada bajo la denominación "**TAXDOWN**" por Taxdown, S.L., con NIF B-88287164 y domicilio social Calle Nao 4, 2da planta, 28004, Madrid e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo38584, Folio 71, Hoja M-686138, Inscripción 1.

#### 3. REGISTRO EN LA PLATAFORMA Y CREACIÓN DE CUENTA

Para contratar alguno de los Servicios es necesario registrarse, para lo que TAXDOWN requerirá introducir el correo electrónico y/o teléfono móvil del Usuario o aquellos otros datos que debidamente se soliciten por TAXDOWN de acuerdo con nuestra <u>Política de Privacidad</u> y que sean necesarios para este fin.

El registro quedará completado una vez el Usuario complete el formulario de registro y defina una contraseña de acceso o, cuando así sea requerido, el Usuario finalice el proceso de verificación de datos y activación de su cuenta, siguiendo las instrucciones que, en su caso, recibirá de TAXDOWN



por correo electrónico. Una vez finalizado el proceso de registro, el Usuario recibirá por correo electrónico una confirmación de la creación de la cuenta.

El Usuario registrado asume que su cuenta de Usuario es personal e intransferible, cuya titularidad se protege mediante una contraseña u otros medios análogos de seguridad que deberán ser generados de acuerdo con las reglas de robustez y complejidad que se establezcan en cada momento por TAXDOWN. La contraseña creada tendrá una validez temporal ilimitada y el Usuario se compromete a hacer un uso diligente de la misma, manteniéndola en secreto y no transmitiéndola a ningún tercero. En consecuencia, el Usuario es responsable de la adecuada custodia y confidencialidad de cualesquiera identificadores y/o contraseñas que haya seleccionado, y se compromete a no ceder su uso a terceros, ya sea temporal o permanente, ni permitir su acceso a personas ajenas.

Será responsabilidad del Usuario la utilización ilícita de la Plataforma por cualquier tercero ilegítimo, que emplee a tal efecto una contraseña a causa de una utilización no diligente o de la pérdida de la misma por el Usuario. TAXDOWN pondrá todas las medidas que estén en su mano para evitar la suplantación de identidad, uso de tarjetas susceptibles de robo o duplicadas y/o uso de perfiles de terceros. El Usuario podrá cambiar su contraseña cuando lo considere oportuno, por ejemplo, porque sospeche o constate que se haya producido la quiebra de la confidencialidad de la contraseña. Bajo ningún concepto está permitida la cesión de la cuenta de Usuario registrado entre diferentes personas, quedando TAXDOWN facultado a eliminarla tan pronto sea detectada tal circunstancia, sin perjuicio de que se reserva las acciones legales que pudieran corresponder.

### 4. FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS



### 4.1. Generación del Borrador de TAXDOWN

Una vez registrado, el Usuario deberá completar la información solicitada a través de los formularios que se irán desplegando en la Plataforma. Entre otros datos, TAXDOWN requerirá al Usuario introducir cualquiera de los medios de autenticación de la Agencia Tributaria ("AEAT") y que se indicarán por TAXDOWN a través del correspondiente formulario tales como: su número de DNI, el número de referencia de la AEAT, la casilla correspondiente relativa a la anterior declaración de la renta, o la Cl@ve Pin. Para ello el Usuario deberá subir a la Plataforma los mínimos documentos válidos, veraces y en vigor sean necesarios para verificar a los usuarios, llevar a cabo los Servicios y que TAXDOWN le requerirá a través del correspondiente formulario.

A partir de los medios de autenticación proporcionados por el Usuario, TAXDOWN necesitará recopilar los datos fiscales del Usuario disponibles en la AEAT con la finalidad de precargar en el formulario aquellos datos del Usuario necesarios para la prestación de los Servicios. TAXDOWN se limita a la descarga de los datos fiscales disponibles en la AEAT y su introducción en el formulario, pero no responde de su exactitud o falta de actualización. Será responsabilidad exclusiva del Usuario validar los datos previamente precargados por TAXDOWN en la Plataforma e introducir la información adicional que fuese necesaria.



Introducida y verificada por el Usuario toda la información y documentación requerida, TAXDOWN analizará su situación en el momento, definirá las preguntas adicionales necesarias, revisará automáticamente todas las deducciones de las que el Usuario puede beneficiarse y realizará el borrador de la declaración de la renta (el "**Borrador de TAXDOWN**"). Para su generación, TAXDOWN tendrá en cuenta los rendimientos y retenciones previamente validados por el Usuario y aquellos otros datos fiscales descargados de la AEAT y precargados en la Plataforma y calculará el Borrador de TAXDOWN de conformidad con la legislación vigente y los criterios establecidos por la AEAT.

La generación del Borrador de TAXDOWN será gratuita para el Usuario.

### 4.2. Servicios adicionales

A través de la Plataforma, el Usuario podrá asimismo acceder a alguno de los <u>Planes de Contratación</u> ofrecidos por TAXDOWN y que incluyen la presentación del Borrador de TAXDOWN ante la AEAT y servicios de asesoramiento fiscal en los términos detallados en cada momento en la Plataforma.

#### A. Presentación del borrador ante la AEAT

Si el Usuario lo desea, TAXDOWN se encargará de la presentación del Borrador de TAXDOWN ante la AEAT. Para ello, tras la firma y aceptación de la presentación de la declaración de la renta por parte de TAXDOWN mediante la marcación del botón "CONFIRMAR PRESENTACIÓN" habilitado, el Usuario tendrá la posibilidad de ver y/o descargar el borrador de TAXDOWN.

Mediante la marcación de dicho botón, el Usuario consiente expresamente que TAXDOWN presente la declaración en su nombre con el resultado del Borrador de TAXDOWN y las condiciones de pago a la AEAT seleccionadas (pago único o fraccionado en dos plazos). Por tanto, tras la confirmación, el Usuario reconoce y acepta que no podrá editar el Borrador de TAXDOWN ni volver a solicitar un nuevo borrador de su renta a través de su cuenta. No obstante, en caso de que sea necesario presentar una rectificación de la declaración presentada, el Usuario podrá ponerse en contacto con TAXDOWN a través de la dirección de correo electrónico: support@taxdown.es.

- Cuando el resultado del Borrador de TAXDOWN sea <u>una declaración a devolver</u> (La Agencia Tributaria le debe dinero al Usuario), el Usuario deberá indicar a través de qué medio desea recibir el cobro de su declaración.
- Del mismo modo, cuando el resultado del Borrador de TAXDOWN sea <u>una declaración</u> <u>a ingresar</u> (el Usuario debe dinero a la Agencia Tributaria) el Usuario podrá escoger entre las opciones de pago que TAXDOWN ponga a su disposición en cada momento en la Plataforma y que, entre otras, podrán incluir:
  - a. Pago mediante domiciliación bancaria en la cuenta del Usuario abierta en la entidad de crédito colaboradora sita en territorio español (la "Entidad Colaboradora").



- b. **Fraccionamiento del pago** en dos plazos. El Usuario podrá fraccionar, en dos partes: la primera, del 60% de su importe, en el momento de presentar la declaración, y la segunda, del 40% restante, en el plazo estipulado por la AEAT.
- c. **Aplazamiento del pago**, el Usuario podrá solicitar el **aplazamiento** de su importe con sujeción a las condiciones y requisitos establecidos por la AEAT.
- d. Alternativamente, la **financiación de la devolución o el pago**. El usuario podrá solicitar **financiación** de su importe con sujeción a las condiciones y requisitos establecidos por el proveedor de la financiación.

El Usuario reconoce que TAXDOWN se limita a presentar la declaración ante la AEAT conforme al método de pago seleccionado por el Usuario y, cuando éste así lo escoja, tramitar en su nombre la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento. Para cualquier consulta en relación con la gestión del pago fraccionado. aplazado, o financiado, o la orden de domiciliación, el Usuario deberá ponerse en contacto directamente con la AEAT o, en su caso, con la Entidad Colaboradora. TAXDOWN deberá presentar el borrador obtenido de la renta del Usuario en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la fecha de aceptación por parte del Usuario de la casilla habilitada a tal efecto y siempre antes de la finalización del periodo voluntario de presentación de la declaración de la renta o la fecha estipulada por la AEAT, haciéndose cargo de los costes adicionales que pueda suponer presentar fuera del periodo voluntario de presentación de la declaración de la renta. No obstante lo anterior, si recibida la aceptación del Usuario, TAXDOWN eventualmente detectase inconsistencias, insuficiencias en la información proporcionada o estimase necesario realizar una validación adicional con el Usuario, lo comunicará a este último en dicho plazo de cinco (5) días hábiles. Validados los datos, TAXDOWN presentará el borrador a la mayor brevedad y, en todo caso, en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde la validación por el Usuario.

Una vez presentado el borrador, TAXDOWN enviará al Usuario la confirmación de la presentación, a través de correo electrónico a la dirección de correo facilitado por el propio Usuario en el momento de registro en la Plataforma, y/o sms, y/o cualquier medio de comunicación indicado por el Usuario en el momento de registro, para confirmar al Usuario la confirmación de la presentación del borrador.

### B. Servicios de asesoramiento fiscal

Los Servicios pueden incluir la presentación de servicios de asesoramiento fiscal antes, durante y/o con posterioridad a la presentación de la declaración de la renta ante la AEAT. El alcance concreto de dichos servicios en cada uno de los <u>Planes de Contratación</u> ofrecidos por TAXDOWN se proporcionará con suficiente detalle en la Plataforma y en todo caso, antes de su contratación por el Usuario.

Para la prestación de los servicios de asesoramiento fiscal, el Usuario deberá entregar con la debida antelación los antecedentes y documentación necesarios requeridos por TAXDOWN, no haciéndose responsable TAXDOWN de las consecuencias que se deriven de la falta, inexacta o incompleta entrega por el Usuario de la citada documentación en los plazos fijados por TAXDOWN.



# C. Precio y plazo de los Servicios

La prestación de los Servicios indicados en el apartado 4.2. de estas Condiciones Generales conllevará la obligación de pago por parte del Usuario de una tarifa anual acorde a la modalidad de suscripción o plan elegido, que cubrirá el periodo correspondiente desde el momento de la contratación hasta el 31 de diciembre del mismo año en que se contraten los Servicios (la "Suscripción"). Puedes consultar las tarifas de TAXDOWN, junto con las distintas modalidades de suscripción disponibles aquí (los "Planes de Contratación").

La Suscripción de un Usuario se entenderá renovada el día 1 de enero del año siguiente, y TAXDOWN cargará el pago de la tarifa anual correspondiente al Plan de Contratación que tenga activo el Usuario en ese momento, a menos que el Usuario haya notificado a TAXDOWN su deseo de resolver la relación contractual, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 9.3 de estas Condiciones Generales, o de modificar su modalidad de suscripción en un plazo de 1 día antes del 31 de diciembre del año en curso.

En cualquier caso, TAXDOWN proporcionará información suficiente al Usuario sobre el precio total de los Servicios incluidos los impuestos y tasas y métodos de pago disponibles antes de la contratación. Salvo que se indiquen otros medios de pago en la Plataforma, el Usuario podrá efectuar el pago de los Servicios mediante tarjeta de crédito o débito.

TAXDOWN se reserva el derecho de aplicar, según decida o en función de acuerdos puntuales con nuestros Partners, descuento sobre las tarifas vigentes en cada momento.

# 5. DERECHO DE DESISTIMIENTO

Se informa al Usuario que ostente la condición de consumidor, y éste reconoce y acepta, que, en el momento en que haya pulsado la casilla habilitada por TAXDOWN para confirmar la presentación de la declaración, el Usuario perderá su derecho de desistimiento sobre la presentación de la declaración ante la AEAT, de conformidad con lo previsto en el artículo 103.a) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando el Usuario que ostente la condición de consumidor contrate un Plan de Contratación que incluya servicios de asesoramiento fiscal, a menos que el servicio ya haya sido prestado en su totalidad, el Usuario tendrá derecho a desistir de dicho Plan de Contratación sin necesidad de justificación en el plazo máximo de catorce (14) días naturales a contar desde la contratación. Para cumplir el plazo de desistimiento, bastará con que la comunicación relativa a su ejercicio sea enviada antes de que finalice el plazo indicado anteriormente.



Para ejercer el derecho de desistimiento, el Usuario deberá notificárselo a TAXDOWN a través de una declaración en la que quede constancia de su deseo de desistir de forma clara e inequívoca, mediante correo postal o correo electrónico a las direcciones abajo indicadas.

Podrá utilizar el modelo de formulario de desistimiento que figura a continuación, aunque su uso no es obligatorio.

### FORMULARIO DE DERECHO DE DESISTIMIENTO

A la atención de Taxdown, S.L., domiciliada en Calle Nao 4, 2da planta, 28004, Madrid y dirección de correo electrónico support@taxdown.es.

Por la presente le comunico que desisto de mi contrato del Plan de Contratación	_·
<ul> <li>Día de recepción del primer diario/en que se efectuó la suscripción:</li> <li>Nombre del consumidor:</li> <li>Domicilio del consumidor:</li> <li>Firma del consumidor:</li> </ul>	
(solo si el presente formulario se presenta en papel) – Fecha	

La cumplimentación de este modelo no es requisito indispensable para ejercer el derecho de desistimiento.

En el caso de que el Usuario ejerza su derecho de desistimiento después de presentada la declaración ante la AEAT, TAXDOWN le devolverá la parte proporcional entre la tarifa abonada por la contratación del Plan de Contratación que incluye los servicios de asesoramiento fiscal y la tarifa correspondiente a la presentación del borrador ante la AEAT.

### 6. GARANTÍAS, OBLIGACIONES DEL USUARIO Y RESPONSABILIDADES

El Usuario garantiza que es el titular de cuanta información sea requerida para la prestación del Servicio y que la información y documentación facilitada es veraz. TAXDOWN en ningún caso será responsable de los Servicios cuando el Usuario hubiese facilitado información y datos incorrectos o falsos o si los datos fiscales obtenidos de fuentes oficiales y precargados por TAXDOWN fuesen incorrectos. TAXDOWN introducirá medios técnicos adecuados y suficientes para identificar y corregir errores técnicos en la gestión de la información en cuanto resulte de su responsabilidad.

El Usuario deberá utilizar la Plataforma con la diligencia necesaria para su correcto uso y de acuerdo con los términos aquí presentes, eximiendo a TAXDOWN de cualquier responsabilidad relacionada con la misma, y principalmente pero sin carácter limitativo, aquella que pudiera derivarse de un mal uso por parte del Usuario de la Plataforma. En particular, el Usuario se compromete a no utilizar de forma indebida, inadecuada o fraudulenta aquella información, datos personales y en general contenidos a los que pueda acceder mediante el uso de la Plataforma. El Usuario será enteramente responsable de mantener la confidencialidad y seguridad de su cuenta del Usuario.



El Usuario se obliga a notificar inmediatamente a TAXDOWN de cualquier vulneración de la seguridad de su cuenta del Usuario. TAXDOWN no responderá de ninguna pérdida o daños derivados del acceso y/ uso su Cuenta de Usuario por parte de terceros diferentes a TAXDOWN.

El Usuario conoce y acepta las condiciones de TAXDOWN para la utilización de la Plataforma y se compromete a comunicar y ponerse en contacto exclusivamente con TAXDOWN respecto de cualquier tipo de incidencia, duda, o reclamación que pudiera surgir durante el acceso y uso de la TAXDOWN por parte del Usuario, exonerando a TAXDOWN de cualquier deficiencia o problema en este sentido. TAXDOWN realizará sus mayores esfuerzos para prestar al Usuario los Servicios diligentemente asesorando al Usuario en caso de que detectase cualquier incidencia.

TAXDOWN únicamente será responsable frente al Usuario cuando la declaración de la renta presentada ante la AEAT no fuese correcta debido a (i) haber realizado incorrectamente los cálculos (ii) haber proporcionado a la AEAT información distinta a la proporcionada por el propio Usuario, (iii) haber presentado la declaración después de la finalización del periodo voluntario de presentación de la renta y (iv) por otros casos de dolo o negligencia grave imputables a TAXDOWN. TAXDOWN no garantiza la licitud, fiabilidad y utilidad de los contenidos suministrados y/o monitorizados por terceros a través de la cuenta del Usuario. Si el Usuario tuviera conocimiento de la existencia de algún contenido ilícito, ilegal, contrario a las leyes o que pudiera suponer una infracción de derechos de terceros, deberá notificarlo inmediatamente a TAXDOWN. En cualquier caso, TAXDOWN no será responsable por los contenidos que pudiesen aparecer en la cuenta del Usuario derivados del uso que terceros ajenos a TAXDOWN pudieran hacer de los mismos. El Usuario acepta que TAXDOWN no será en ningún caso responsable, en los máximos términos permitidos por la legislación vigente, por:

- El uso indebido, incorrecto o ilícito de la Plataforma por parte del Usuario o por terceros, incluyendo averías e incidencias ocasionadas por la falta de la diligencia debida o por virus que pudieran ser eventualmente introducidos por el Usuario o por terceros.
- Cualquier incidencia o problema derivado del funcionamiento de cualesquiera otras herramientas contratadas por el Usuario, por cuanto dicha contratación es realizada por cuenta y riesgo del propio Usuario, y de forma totalmente independiente de TAXDOWN, no pudiendo asumir TAXDOWN, bajo ningún concepto, alguna responsabilidad al respecto.

En caso de incumplimiento por parte del Usuario de cualquier obligación establecida en las presentes Condiciones Generales, TAXDOWN podrá iniciar las acciones legales que estime oportunas y/o reclamar una indemnización por daños y perjuicios.

# 7. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

TAXDOWN es titular o, en su caso, cuenta con las licencias correspondientes sobre los derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial de todos los contenidos ofrecidos al Usuario en el marco de las presentes Condiciones Generales, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, textos, fotografías o ilustraciones, logos, marcas, grafismos, diseños, interfaces, o cualquier otra información o contenido, y los Servicios ofrecidos.



No se entiende cedido en favor del Usuario ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, o de cualquier otra índole sobre la Plataforma, más allá del derecho de uso de la misma en los términos aquí establecidos, en el ámbito territorial y por el tiempo necesarios para la lícita utilización de esta. En ningún caso se entenderá que la adquisición, contratación, instalación y/o utilización de los Servicios ofrecidos por TAXDOWN implican una renuncia, transmisión, licencia o cesión total o parcial de dichos derechos por parte de TAXDOWN o su respectivo titular. Las referencias a marcas o nombres comerciales registrados, u otros signos distintivos, ya sean titularidad de TAXDOWN o de terceras empresas, llevan implícita la prohibición sobre su uso sin el consentimiento de TAXDOWN o de sus legítimos titulares. En ningún momento, salvo manifestación expresa en contrario, la adquisición, contratación, instalación y/o utilización de los Servicios ofrecidos por TAXDOWN confiere al Usuario derecho alguno sobre signos distintivos en él incluidos. Asimismo, queda prohibido suprimir o manipular cualesquiera indicaciones de copyright u otros créditos que identifiquen a los titulares de derechos de tales Servicios, así como los dispositivos técnicos de protección, las huellas digitales, o cualquier mecanismo de protección o información incorporado a aquéllos.

### 8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todos los datos de carácter personal facilitados durante la utilización de la Plataforma serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la <u>Política de Privacidad</u>. El Usuario reconoce que TAXDOWN necesitará acceder a toda la información necesaria y disponible en la AEAT, cualquier otra Administración pública y en fuentes accesibles al público con la única finalidad de que TAXDOWN pueda prestar los Servicios. Con idéntica finalidad, TAXDOWN tratará la información facilitada por el Usuario y cualesquiera contenidos alojados en la Plataforma para llevar a cabo el cálculo de la liquidación de la declaración de la renta del Usuario. Para más información sobre cómo TAXDOWN tratará sus datos personales, el Usuario puede consultar la <u>Política de Privacidad</u>.

#### 9. MISCELÁNEA

### **9.1.** ACUERDO COMPLETO

Las presentes Condiciones Generales se encuentran a disposición de todos los Usuarios de la Plataforma de forma libre y gratuita. Los Servicios disponibles en la Plataforma están completamente descritos en ella, pudiendo el Usuario acceder a toda la información necesaria. Toda cuestión que no se encuentre expresamente descrita en la Plataforma y en las presentes Condiciones Generales no se entenderá incluida en los Servicios.

### **9.2.** MODIFICACIONES

TAXDOWN recomienda que se consulte periódicamente estas Condiciones Generales, ya que pueden sufrir modificaciones. En el supuesto de llevarse a cabo dichas modificaciones, se informará previamente al Usuario de dichos cambios y concederá un plazo razonable para su aceptación o rechazo. Se considerará que el Usuario acepta expresamente dichas modificaciones o actualizaciones si realiza un nuevo pedido a través de la Plataforma. De ser



aceptadas, la modificación y entrada en vigor del nuevo contrato sustituirá plenamente las Condiciones Generales vigentes entre las partes para surtir efectos en las nuevas compras o reservas que se hagan a partir de la fecha de aceptación de las nuevas Condiciones Generales.

En el caso de consumidores, si la modificación de las presentes Condiciones Generales implica una modificación en el servicio que no pueda ser considerada menor y afecte negativamente al servicio o a su uso, TAXDOWN le informará de su derecho a resolver el contrato en un plazo de 30 días naturales desde el momento en que reciba dicha información.

### **9.3.** RESOLUCIÓN

Además de por las causas legalmente previstas, será causa de resolución anticipada el incumplimiento por parte del Usuario de las obligaciones materiales asumidas en virtud del mismo.

#### **9.4.** FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, como consecuencia de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, tal y como se definen en el Código Civil. El surgimiento de una situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito será comunicado en el menor tiempo que le sea posible a la otra parte, desde que haya tenido conocimiento de su existencia. Cada parte empleará sus mejores esfuerzos para evitar o mitigar los efectos de una situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como para asegurar la continuación normal de las Condiciones Generales.

#### **9.5.** NULIDAD PARCIAL

Todas las cláusulas o extremos de las presentes Condiciones Generales deben ser interpretadas de forma independiente y autónoma. Por lo tanto, si un juzgado, tribunal u organismo administrativo o autoridad de jurisdicción competente dictamina que alguna provisión de estas Condiciones Generales es ilegal, nula, no válida o no aplicable, dicha provisión, en la medida requerida, se separará de estas Condiciones Generales y quedará sin efecto, en la media en que sea posible, sin modificar ninguna otra sección o parte de estas Condiciones Generales, no viéndose afectada la legalidad y la aplicabilidad de las demás provisiones del mismo. Las disposiciones no válidas se sustituirán, por medio de una interpretación complementaria de estas Condiciones Generales, por una disposición que se aproxime a la finalidad de la disposición nula, siempre que ello fuera posible.

### 9.6. NO RENUNCIA

La falta de ejercicio total o parcial por cualquiera de las partes de cualquier derecho o acción, incluyendo la resolución o terminación de las Condiciones Generales, no podrá interpretarse como una renuncia de dicha Parte a ejercitar el derecho o acción.

#### **9.7.** CESIÓN.



El Usuario no podrá ceder a terceros los derechos y obligaciones dimanantes del mismo y/o subcontratar cualquiera de sus obligaciones derivadas del mismo, sin la autorización expresa y por escrito de TAXDOWN. En cualquier caso, TAXDOWN se reserva el derecho a llevar a cabo aquellas subcontrataciones que sean necesarias para la ejecución correcta de los Servicios pactados, sin necesidad de comunicar ni obtener dicha autorización expresa del Usuario, manteniéndose como responsable frente al Usuario de las actuaciones llevadas a cabo por los subcontratistas.

# **9.8.** RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La presente relación entre las Partes, siempre que la legislación aplicable a cada una de ellas lo permita, se regirá por la legislación española vigente en cada momento. Así, para toda cuestión litigiosa relacionada con la Plataforma o cualquier otra de las que de ésta dependa y siempre que la legislación así lo permita, será de aplicación la legislación española vigente en el momento del litigio, siendo competentes para la resolución de todos los conflictos derivados o relacionados con los Servicios los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España). Nada en la presente cláusula afectará a los derechos que como consumidor reconoce la legislación vigente a los Usuarios de la Plataforma.

Para presentar reclamaciones en el uso de nuestros Servicios, puede dirigirse por correo a hola@taxdown.es, comprometiéndonos a buscar en todo momento una solución amistosa del conflicto. Además, todo usuario residente en la Unión Europea dispone de la posibilidad de acudir a la Plataforma Online Dispute Resolution (ODR), a través del siguiente enlace https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home.chooseLanguage.

Para cualquier consulta sobre dicha Plataforma el usuario podrá dirigirse al centro europeo del consumidor en España, sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara 54, 28006, teléfono 918224555.

#### **9.9.** ATENCIÓN AL CLIENTE

TAXDOWN, como responsable de la Plataforma y encargado de la prestación los Servicios ofrecidos a través de la misma, pone a disposición de los Usuarios un servicio de atención al cliente, en el que se dará debida atención a todas las consultas, quejas y sugerencias planteadas en relación con los Servicios.

En concreto, los Usuarios podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de TAXDOWN a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:support@taxdown.es">support@taxdown.es</a> y el chat disponible en la Plataforma.

TAXDOWN dará respuesta a las reclamaciones o consultas recibidas en el plazo más breve posible. Además, existen hojas oficiales de reclamaciones a disposición del Usuario.



Última actualización: 14 de marzo de 2022.

